



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (28-2015). En la ciudad de Guatemala, el día quince de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el Despacho de Secretaría, en la forma siguiente: 1) Director del Instituto Electoral, remite nuevas propuestas del Logotipo de Elecciones, sin explicación del significado de las mismas. El Pleno, analiza todas las propuestas que contienen el logotipo de Elecciones Generales 2015, y aprueba por unanimidad la identificada con el número seis (6), como la que debe de ser la opción a utilizarse durante el evento electoral dos mil quince, y dispone que se emita el acuerdo respectivo. 2) Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, remite proyecto de Pacto Político y Ético. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. 3) Director de Finanzas, somete a consideración proyecto de Acuerdo, en el que se dispone que el monto de noventa y nueve mil ciento noventa quetzales con veintiséis centavos (Q.99,190.26), obtenido como superávit al cierre de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil catorce, pase a formar parte del fondo de reserva de la institución. El Pleno, conoce, considera y aprueba que el Director de Finanzas, de conformidad con la ley, realice un estudio presupuestario, y de ser posible, el monto sea empleado para el pago de las prestaciones laborales que tiene por obligación que cumplir el Tribunal con los ex empleados. 4) Directora de Recursos Humanos, presenta listado del personal que fue capacitado para integrar Juntas de Cotización e indica la preparación académica del personal de la institución para ese objeto. El Pleno, conoce y resuelve que en la próxima sesión, se proceda a la conformación de dichas juntas, para lo cual ordena a la Secretaría General, que prepare la logística para llevar a cabo dicho evento. 5) Directora de Recursos Humanos, somete a consideración el pago de las prestaciones laborales pendientes, correspondientes al año dos mil catorce. El Pleno, aprueba que el expediente se curse a la Dirección de Finanzas, para que, de conformidad con cada caso, por antigüedad y monto, proceda a cancelar dicho pasivo, siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestarios. 6) Inspector General, presenta informe de la ejecución del Plan Estratégico, para verificar la posible existencia de actividades por parte de organizaciones políticas del día lunes treinta de marzo al domingo cinco de abril del presente año. El Pleno, conoce y acuerda entrar a conocer el asunto en la próxima sesión. **TERCERO: ACUERDOS:** El Pleno, firma el acuerdo número ciento siete guión dos mil quince (107-2015). **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** 1) Ponencias del Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, relacionada con la convocatoria a Elecciones 2015, cuyo evento se realizara el día dos de mayo del año en curso, a partir de las diez horas, en el Gran Teatro Nacional, bajo las indicaciones siguientes: a) Designación de la persona responsable del evento; b) Se amenice el evento, con marimbas; c) Se formulen invitaciones; d) Acto de Juramentación de Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central; y e) Se de lectura al Decreto de Convocatoria. El Pleno, conoce la ponencia, la analiza y aprueba que la persona responsable del mismo, es el Director de Comunicación y Cooperación, Doctor Ottoniel Maas Jácome, a quien se le autoriza por unanimidad para que realice todos los trámites administrativos ante la Dirección de Finanzas, para sufragar los gastos de la actividad; gestione ante la Contraloría General de Cuentas, Organismo



Tribunal Supremo Electoral

Judicial, Ministerio de Finanzas Públicas y el Registro General de la Propiedad, que colaboren con la marimba de cada institución, para amenizar el acto; que el texto de las invitaciones sea impreso con tinta negra, en papel color beige; que la Secretaría General, convoque a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, para ser juramentadas en esa misma fecha en el Teatro Nacional, inmediatamente después del acto de convocatoria; dispone que el Secretario General, lea las partes conducentes del Decreto de Convocatoria a Elecciones General 2015; que se contraten los servicios de un maestro de ceremonias. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.